



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA CIRCUNSTANCIADA:
JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES

PROCEDIMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/033/2017

SERVICIO:
"SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE GASOLINA Y VALES DE
DESPENSA PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2018".

CIUDAD DE MÉXICO, A 28 DE NOVIEMBRE DE 2017.

- I. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 318, DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO EN SESIÓN PÚBLICA, EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES PRESIDIDO POR EL LIC. JUAN MANUEL CASTAÑEDO GALLARDO, DIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ASISTIDO POR EL LIC. ALFREDO RODRÍGUEZ JUÁREZ, SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS I, Y POR EL LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA TOMAS, JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, COMO REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, UBICADA EN LA CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 170, PISO 7, ALA "A" COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO; SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DEL C.P. VÍCTOR JOSÉ OLMEDO MENDOZA Y DEL LIC. JORGE MAURICIO GALINDO ARREDONDO, REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL PERSONAL, ASÍ COMO DE LA L.C. KARINA LÓPEZ CAMACHO Y DEL L.A. HÉCTOR MANUEL LÓPEZ CORONA, REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES.
- II. LA CONVOCANTE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS, QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 325 FRACCIÓN I DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO, REFORMADO MEDIANTE EL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL QUE REFORMA Y ADICIONA EL SIMILAR, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO, EN RELACIÓN CON LA VIDEOGRABACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS COMITÉS Y DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE LOS FALLOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1 DE AGOSTO DE 2016, SE LES INFORMA QUE EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS SERÁ VIDEO GRABADO EN SU TOTALIDAD. ASIMISMO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 327 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA NORMATIVA ANTES CITADA, UNA VEZ QUE EL FALLO HAYA SIDO COMUNICADO EN SESIÓN PÚBLICA O NOTIFICADO POR ESCRITO A LOS PARTICIPANTES, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE DIFUNDIRÁ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONSEJO, PARA EFECTOS EXCLUSIVOS DE TRANSPARENCIA.
- III. CABE SEÑALAR QUE DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE REGISTRARON PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, LOS PROVEEDORES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

RÚBRICAS

LICITANTES		SERVIDORES PÚBLICOS			



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

NO.	LICITANTE
1	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.
2	EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.
3	CORPORATIVO MIKHAELA, S.A. DE C.V.
4	SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V.

IV. ACTO SEGUIDO, EL LIC. ALFREDO RODRÍGUEZ JUÁREZ, SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS I, DIO LECTURA A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 5.1, QUE A LA LETRA INDICA:

EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES SE EFECTUARÁ EL **28 NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 16:00 HORAS** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA **DGRM** UBICADA EN CARRETERA PICACHO-AJUSCO NO. 170, PISO 7 ALA "A", COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEGACIÓN TLALPAN, EN ESTA CIUDAD.-----

LAS DUDAS O ACLARACIONES DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO EN LAS OFICINAS DE LA **DCS** PREVIA INSCRIPCIÓN DEL LICITANTE AL PROCEDIMIENTO; Y EN SU CASO, ENVIARLAS POR CORREO ELECTRÓNICO EN LOS FORMATOS: PDF (DOCUMENTO FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE) Y MICROSOFT WORD A LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO alfredo.rodriguez.juarez@correo.cjf.gob.mx, miguel.garcia.tomas@correo.cjf.gob.mx y sandra.castro.diaz@correo.cjf.gob.mx Y A MÁS TARDAR EL DÍA **24 NOVIEMBRE DE 2017, HASTA LAS 15:00 HORAS.** -----

EL DÍA DEL EVENTO SE DARÁ RESPUESTA ÚNICAMENTE A LAS PREGUNTAS QUE HAYAN PRESENTADO LOS LICITANTES EN TIEMPO Y FORMA, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO EN GENERAL. -----

EL REGISTRO DE LICITANTES INICIARÁ A LAS **15:45 HORAS** EN PUNTO, Y SE CERRARÁ A LAS **16:00 HORAS**, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL NO SE REGISTRARÁ A LICITANTE ALGUNO. -----

DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ UN ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR TODOS LOS ASPECTOS QUE SE TRATARON EN EL MISMO Y SE ENTREGARÁ COPIA A LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA LICITACIÓN. LAS ACLARACIONES QUE SE FORMULEN EN DICHO ACTO, FORMARÁN PARTE DE LAS BASES Y POR TANTO SU OBSERVANCIA SERÁ OBLIGATORIA, CONFORME AL ARTÍCULO 318 DEL **ACUERDO GENERAL**. EL ACTA DEL EVENTO SE FIJARÁ POR 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO EN EL PIZARRÓN DE LA **DGRM** UBICADO EN CARRETERA PICACHO-AJUSCO NO. 170, PISO 7, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DEL TLALPAN, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO.-----

LA ASISTENCIA AL ACTO DE ACLARACIONES NO SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA PRESENTAR PROPUESTA; SIN EMBARGO, NO SE REALIZARÁN ACLARACIONES FUERA DEL PROPIO ACTO, SALVO QUE, A JUICIO DEL **CJF** A TRAVÉS DE LA **DGRM**, PREVIA OPINIÓN DEL ÁREA COMPETENTE RESULTE EN BENEFICIO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EN CUYO CASO, SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO DE TODOS LOS **LICITANTES.** -----

V. COMO PARTE DE ESTE ACTO, LA CONVOCANTE HACE LAS SIGUIENTES PRECISIONES:

1. EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.7 "MODELO DE CONTRATO" DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE FORMALIZARÁ UN CONTRATO POR CADA PARTIDA (VALES DE GASOLINA DESTINADOS AL PARQUE VEHICULAR, VALES DE GASOLINA DESTINADOS A APOYO ECONÓMICO Y/O VALES DE DESPENSA), Y POR CADA CONTRATO EL (LOS) LICITANTE (S) QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR A FAVOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN CONCORDANCIA A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.8.1 "RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO".

LICITANTES		RÚBRICAS				SERVIDORES PÚBLICOS	



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

2. CON RESPECTO A LO SEÑALADO EN EL "CAPÍTULO 3, PRIMER PÁRRAFO "DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE", SE ACLARA QUE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS LOS LICITANTES **PODRÁN PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE NÚMERO 3 PROPUESTA ECONÓMICA** EL ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, QUE NO CUENTA CON LIMITACIÓN ALGUNA O BIEN SI CUENTA CON UN PODER ESPECIAL QUE PUEDA EJERCER ANTE EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN O EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, DICHO MANIFIESTO DEBERÁ CONTENER LOS DATOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 302 DEL ACUERDO GENERAL, CONFORME AL **ANEXO 5**, ASÍ COMO EL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO AL CJF, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 299 DEL ACUERDO GENERAL, CONFORME AL **ANEXO 6**.

VI. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS ASISTENTES, QUE LAS RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO, FUERON ATENDIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES; Y POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL PERSONAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES INSTITUCIONALES; ASIMISMO, LAS RESPUESTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS; SIENDO RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1.- EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA 1.- PUNTO 2.10.4 RELATIVA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL, CON RESPECTO A ESTE PUNTO SOLICITAMOS A LA CONVOCAANTE QUE RESPONSABILIDAD SE ELIMINE YA QUE ES BIEN QUE YA CUENTA POR MEDIO DE MI REPRESENTADA CON ESTE RESPALDO (S/C).

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN LO CORRESPONDIENTE A LAS 3 PARTIDAS EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, SI BIEN NO PRESENTARÁ FIANZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL; DEBERÁ RESPONDER DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE OCASIONE AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL ASÍ COMO A TERCERAS PERSONAS, POR INOBSERVANCIA, DOLO, FALTA DE CAPACIDAD TÉCNICA, DESCONOCIMIENTO, NEGLIGENCIA, O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DE SU PARTE O DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. DICHA SITUACIÓN QUEDARÁ ASENTADA EN LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

PREGUNTA 2.- ANEXO 1 HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE POR SER UN BIEN DE USO INMEDIATO MI REPRESENTADA NO SEA (S/C) HACE RESPONSABLE DE LA BUSQUEDA O LOCALIZACION PARA BLOQUEAR Y/O DESACTIVAR LOS VALES DE GASOLINA EN CASO DE PERDIDA O ROBO AL CJF, ASI COMO ALGUN PROCEDIMIENTO PARA LA POSIBLE RECUPERACION.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES Y POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL PERSONAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES INSTITUCIONALES:

PARA LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3, SE ACEPTA LA ACLARACIÓN DEL PARTICIPANTE.

VII. SE LES RECUERDA A LOS PARTICIPANTES, QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 299, DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO.

RÚBRICAS

LICITANTES		SERVIDORES PÚBLICOS			



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

VIII. ASIMISMO, SE LES RECOMIENDA VERIFICAR LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS REFLEJADAS EN SUS PROPUESTAS, CON EL FIN DE QUE LAS MISMAS NO CONTENGAN INCONSISTENCIAS QUE PUEDAN AFECTAR LA SOLVENCIA DE ÉSTAS.

IX. SE PREGUNTÓ A LOS ASISTENTES SI TENÍAN ALGUNA DUDA O INCONFORMIDAD O ALGO MÁS QUE AGREGAR, A LO CUAL, CONTESTARON DE MANERA NEGATIVA.

NO EXISTIENDO ALGO MÁS QUE AGREGAR, SE DIO POR TERMINADO EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO QUE NOS OCUPA A LAS 17:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES.

SERVIDORES PÚBLICOS

LIC. JUAN MANUEL CASTAÑEDO GALLARDO	RÚBRICA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	

LIC. ALFREDO RODRÍGUEZ JUÁREZ	RUBRICA	LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA TOMAS	RUBRICA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL		REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	

C.P. VÍCTOR JOSÉ OLMEDO MENDOZA	RÚBRICA	LIC. JORGE MAURICIO GALINDO ARREDONDO	RÚBRICA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL PERSONAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL		REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL PERSONAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	

L.C. KARINA LÓPEZ CAMACHO	RÚBRICA	L.A. HÉCTOR MANUEL LÓPEZ CORONA	RÚBRICA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL		REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/033/2017 CORRESPONDIENTE AL "SERVICIO SUMINISTRO DE VALES DE GASOLINA Y VALES DE DESPENSA PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018".

RÚBRICAS

LICITANTES		SERVIDORES PÚBLICOS			